

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. RICARDO GARCÍA MIRA, Diputado por A Coruña, D. MANUEL CRUZ RODRÍGUEZ, Diputado por Barcelona, D. JESÚS MARÍA FERNÁNDEZ DÍAZ Diputado por Navarra, D^a LIDIA GUINART MORENO, Diputada por Barcelona, y D. GUILLERMO MEIJÓN COUSELO, Diputado por Pontevedra, y pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Existe un retraso acumulado de más de 6 años, por parte del Gobierno, en llevar a cabo la aplicación de la Disposición Adicional 7 de la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública relativa a la regulación de la Titulación de Grado en Psicología, que le obliga a regular los 90 créditos ECTS sanitarios que debe tener el Grado de Psicología.

Por su parte, la Conferencia de Decanos y Decanas de Psicología de las Universidades Españolas (CDPUE), el Consejo General de Colegios de Psicólogos de España y el Colectivo de Estudiantes CEP-PIEE, luego de un amplio consenso entre ellos, elaboraron una propuesta de acuerdo de regulación que fue remitido al Gobierno, y que la Secretaría General de Universidades aceptó en las últimas reuniones de trabajo, pues se elaboró de manera colaborativa analizando exhaustivamente la situación en cada Facultad de Psicología de todo el Estado y en el contexto general, encontrándose actualmente en una situación de parálisis debido a la demora en una respuesta clara por parte del Gobierno.

1. ¿Qué razones justifican este retraso de seis años en el desarrollo de la Orden que debería regular el Grado de Psicología?
2. ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno para poner en marcha la elaboración de la norma a que le obliga la disposición transitoria 7 de la Ley 33/2011?
3. ¿Cuándo ha planeado el Gobierno dar cumplimiento a la disposición transitoria de esta Ley?

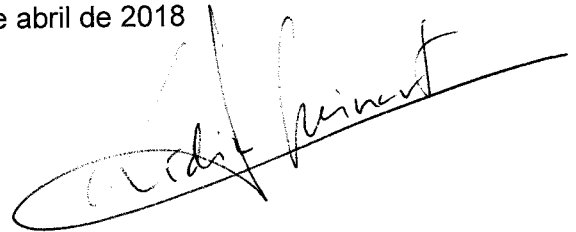
4. ¿Ha evaluado el Gobierno las repercusiones de un modelo de regulación distinto al propuesto por la CDPUE, el COP y los colectivos de estudiantes, en términos de:
- La repercusión en las actuales estructuras de los planes de estudio y todo lo que ello implica en términos de dificultades y conflictos entre los departamentos.
 - La posible necesidad de modificación de las memorias y, con ello, la avalancha de solicitudes MODIFICA a la ANECA u otras agencias evaluadoras?
5. ¿Ha previsto el Gobierno que una regulación distinta a la propuesta impedirá que una parte de los actuales egresados pueda acceder al Master en Psicología General Sanitaria, ya que muchas universidades pueden no tener en sus planes de estudio las materias mínimas?
6. ¿Ha previsto el Gobierno los términos de la normativa transitoria para los estudiantes que estén cursando actualmente los planes de estudio si los términos de la regulación son diferentes a los propuestos y que, además, garantizan que todos los estudiantes actuales los cumplen?
7. Caso de que el modelo de regulación que el Gobierno proponga contemple, dentro de los 90 créditos ECTS sanitarios, el TFG y las Prácticas, ¿Ha estudiado el Gobierno la posibilidad de las universidades para garantizar, para todos o la mayor parte de los estudiantes, el carácter sanitario del TFG (es decir, si dispone de profesores suficientes para dirigir TFG estrictamente sanitarios) y de las Prácticas (es decir, si dispone o puede disponer de suficientes centros de prácticas con registro sanitario conveniados con la Universidad)?
8. En caso de que no todos los estudiantes pudieran tener acceso a esos TFG y Prácticas sanitarios ¿Ha analizado el Gobierno la dificultad de las universidades para establecer criterios de selección de los alumnos y de implementarlos?
9. ¿Ha analizado el Gobierno las dificultades administrativas para certificar individualmente el currículum académico de los estudiantes?
10. ¿Ha analizado el gobierno el efecto sobre la carrera y la profesión de los estudiantes que no tengan los 90 ECTS sanitarios y no puedan acceder al Máster de Psicología General Sanitaria?

11. ¿Ha estudiado el Gobierno la pertinencia académica de que todos o la mayoría de los estudiantes realicen un TFG y las Prácticas de carácter sanitario en un Grado de Psicología?

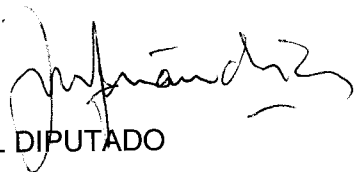
En el Palacio del Congreso de los Diputados a 25 de abril de 2018



EL DIPUTADO
MANUEL CRUZ RODRÍGUEZ




LA DIPUTADA
LÍDIA GUINART MORENO



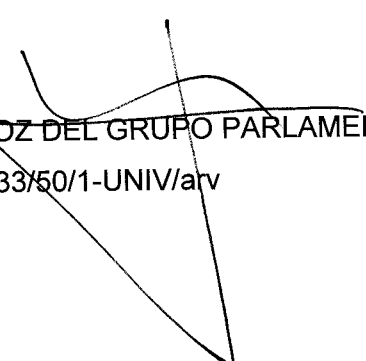
EL DIPUTADO
JESÚS MARÍA FERNÁNDEZ DÍAZ



EL DIPUTADO
RICARDO GARCÍA MIRA



EL DIPUTADO
GUILLERMO MEIJÓN COUSELO



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
28/15/21/33/50/1-UNIV/arv